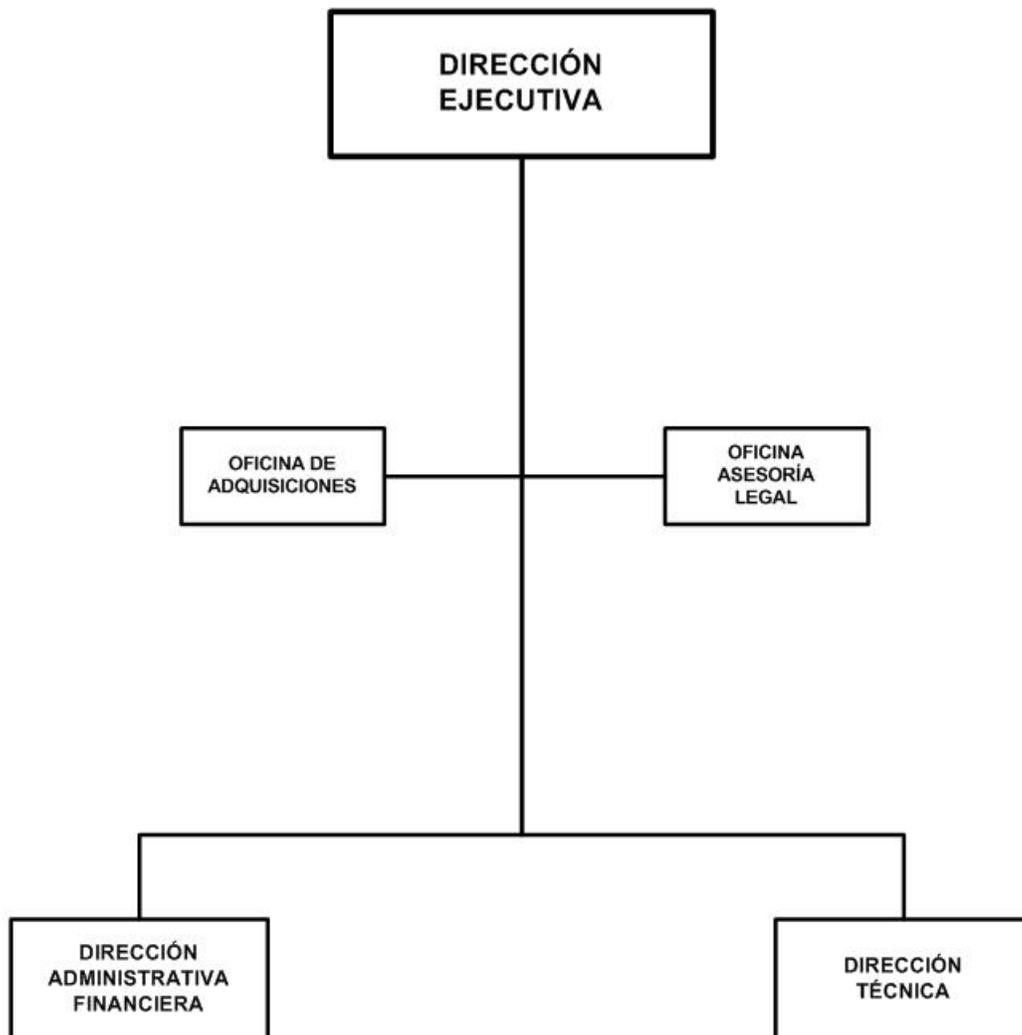


INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

ORGANIGRAMA 2021



INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

BASE LEGAL:

Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y la Drogadicción, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.23 del 10 de febrero del 2001.

Decreto No.99-2001, Reglamento de la Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y la Drogadicción, aprobado el 06 de noviembre del 2001 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.219 del 19 de noviembre del 2001.

Ley No.423, Ley General de Salud, Ley No.735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados. Decreto No.70-2010, Reglamento de la Ley No.735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.223 del 22 de noviembre del 2010.

Ley No.431, Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.96 del 27 de mayo del 2014.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES:

Facilitar atención de calidad y con calidez en el proceso de rehabilitación de personas con problemas de adicción, así como generar evidencias del comportamiento de la enfermedad en el país.

Contribuir al rescate y rehabilitación de las personas que sufren enfermedades adictivas, promoviendo valores en las familias nicaragüenses para el fortalecimiento y restitución de derechos.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2021:

Sensibilizar a la población nicaragüense sobre la adicción al alcohol y otras drogas a través de 152 charlas educativas de prevención del consumo de sustancias adictivas en centros de estudio, barrios y comunidades. Difusión del riesgo de adicción y capacitación a personal de instituciones y actores sociales a través de 8 talleres.

OPERACIONES CONSOLIDADAS

(Córdobas)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO	PROGRAMADO
	2019	2020	2021
I. INGRESOS	3,688,646	3,789,722	3,788,000
A. INGRESOS CORRIENTES	3,688,646	3,789,722	3,788,000
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	3,688,646	3,789,722	3,788,000
II. GASTOS	3,895,410	3,789,722	3,788,000
A. GASTOS CORRIENTES	3,895,410	3,789,722	3,788,000
Gastos de Consumo	3,895,410	3,789,722	3,788,000
RESULTADO ECONÓMICO (IA - IIA)	(206,764)	-	-
III. RESULTADO FINANCIERO (I-II)	(206,764)	-	-
IV. FINANCIAMIENTO	206,764	-	-
C. FUENTES FINANCIERAS	206,764	-	-
Disminución de Activos Financieros	206,764	-	-

INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DE GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<u>GASTO CORRIENTE</u>					
	1		SERVICIOS PERSONALES	3,573,510	
		111	Salarios de personal permanente	2,484,450	11
		112	Décimo tercer mes personal permanente	224,757	11
		113	Aporte patronal personal permanente	579,873	11
		116	Retribución por antigüedad	212,633	11
		149	Otros beneficios y compensaciones	17,855	11
		151	Aporte patronal al INATEC	53,942	11
	2		SERVICIOS NO PERSONALES	141,490	
		211	Agua y alcantarillado	12,000	11
		212	Energía eléctrica	10,690	11
		213	Telefonía	34,800	11
		214	Internet	31,000	11
		299	Otros servicios no personales	53,000	16
	3		MATERIALES Y SUMINISTROS	73,000	
		356	Combustibles y lubricantes	48,000	11
		392	Útiles de limpieza y productos sanitarios	25,000	16
			<u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u>	3,788,000	
TOTAL INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN				3,788,000	